

UNIVERSIDAD Y POLITICA EN JOAQUIN COSTA (*)

Galopando en este siglo XX por el campo español de las ideas, muchas cabalgaduras, bien azuzadas por sus jinetes, han rehusado el obstáculo de desentrañar el perfil intelectual de Joaquín Costa. Tantas veces como se ha pretendido colocar de nuevo la talanquera en su sitio, otras tantas ha sido derribada. En la moral del jinete ha habido casi siempre un atisbo de derrota: en lugar de conocer la altura, medir la distancia, aflojar las riendas o espolear con tino, se ha amagado el salto a ojos ciegas, como si de Joaquín Costa emanara un halo de misterio. Cuando de algo se hace un enigma, acaba por serlo, al modo que se cumple la profecía del profeta que pone todo de su parte por hacerla realidad. Desde 1930, en que Dionisio Pérez hablaba del «enigma de Joaquín Costa» y Mariano Ciges de «el gran fracasado», pasando por el «caso» analizado al desgaire por Melchor Fernández Almagro en 1946, hasta «el gran desconocido» de George G. Cheynes en este mismo año, se insiste, incluso con la analogía de los títulos, en hacer de Costa un obstáculo insuperable, cubierto por la bruma, de entre la que el historiador prefiere emerger cabizbajo. Mas ni siquiera los de a pie, los que llevan las riendas de la acción política en sus manos, han podido eludir la ambigüedad. Así, mientras Ortega y Gasset en 1911 confesaba que quisiera seguir el programa de Costa, y llegaría a constituir, tres años más tarde, la «Liga de Educación política española», el general Primo de Rivera descubriría durante su Dictadura un busto del «león de Graus», y un oscuro Jefe de Gobierno del bienio radicalcedista de la II República, Ricardo Samper, aseguraría en su presentación ante las Cortes querer llevar a cabo la «herencia política» de Costa. Todo ello ha dado lugar a que los comentaristas de la España política hayan hecho, indistintamente, de Costa, un «profeta de la reconstrucción nacional» o un formulador de la «revolución desde arriba», como el norteamericano Gabriel Jackson, o bien un «precursor doctrinario de la República española», como Luis Méndez Calzada o Carlos Rama, o bien un «prefascista», como Enrique Tierno. Como

(*) Conferencia pronunciada en Zaragoza, por invitación de la Facultad de Derecho, el 25 de abril de 1972. El texto conserva el estilo propio de una conferencia y carece, por ello, de aparato bibliográfico.

se ve, términos todos ellos —«profeta», «precursor», «prefascista»— llenos de una carga emocional, que contribuye al fomento de la confusión en torno a Costa.

Este patetismo, que embarga al parecer a quien se acerca a estudiar la figura de este aragonés, viene a ser un trasunto del que embarga a la historiografía española —de los hechos y de las ideas— desde la Restauración. El mismo Cánovas, en sus *Estudios del reinado de Felipe IV*, publicados en el año crucial de 1868, había roturado el camino, de manera precoz y diletante, haciendo de los españoles un pueblo distinto, en su cultura y en sus instituciones, de la Europa que surge a partir del siglo XVII. Esta creencia contagiará a todas las interpretaciones históricas, desde la iniciada por Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos*, hasta la polémica Castro-Sánchez Albornoz, de los años cincuenta, pasando por el «casticismo» de Unamuno y la «invertida» España de Ortega. En principio parece una medida de sano juicio desconfiar de cualquier interpretación de países o personas basada en una «metafísica» o en una «mística» originales e imparticipables que escapan a todo control razonable. El solipsismo de la individualidad irrepetible puede ser tan conmovedor como equivocado. Por ello, y siguiendo una intuición del historiador catalán Jaime Vicéns, el profesor de la Universidad de Berkeley, Richard Herr, ha formulado sobriamente que «España no es un enigma histórico, sino que, como decía Vicéns Vives, ha estado sujeta a las mismas fuerzas que otros países mediterráneos, y que otros países occidentales también». Precisamente, sin un expreso ánimo «desmitificador», he intentado historiar en 1969, en el estudio *El reformismo español*, el pensamiento jurídico español del siglo XIX en relación con el europeo coetáneo. Por parecerme fructífero este punto de partida y por haber estudiado allí el Costa investigador de la teoría y de la práctica jurídica, voy a fijar de nuevo el punto de mira sobre este hombre, intentando relacionar su actividad intelectual y su actividad política y, todo ello, dentro del contexto intelectual y político —pero también social— de la España y de la Europa de entonces. Quizá, bajo este prisma, la figura de Costa resulte menos gigantesca, menos original, menos enigmática, más deudora de influjos y condicionamientos, más mediana —como su estatura física—, más verdadera. No se trata de equidistar entre el «precursor» del liberalismo radical y el «prefascista»; mi opinión es modesta, no puede pretender estar, como la verdad, en el medio, sino en torno, a la manera de un saco, que cambia de forma a la medida que se arrojan en él opiniones, pero también, en esa misma medida, se sostiene más firmemente en pie.

Reseñaré de antemano el hilo de mi argumentación. Costa, desde muy temprana edad cultivó, mediante la lectura copiosa y deslabazada, un espí-

ritu reflexivo y crítico sobre la realidad campesina española en la que nació. Su superioridad intelectual acabó llevándole a la evasión de la misma como realidad pero no como preocupación. Esa realidad campesina era paradigmática, pero había que mejorarla o, con término acuñado de la vulgarización del positivismo entonces en boga en las «ciencias naturales» de las que nuestro aragonés era muy aficionado, había que «regenerarla». Su preocupación, sin embargo, no se reduce a la comarca en que nace: él llega a identificar a España con el agro. Tal intento de «regeneración», estimulado por un temprano viaje a París en su adolescencia, como empleado del *stand* español de productos agrícolas en la Exposición de 1867, le lleva a la acción, si bien por un camino indirecto: el de la promoción social mediante los estudios universitarios. Su paso por la Universidad va alentado por la idea de alcanzar una plataforma desde la que no sólo ejercer una función oracular, sino conquistar el poder político, y proceder desde la ciudad —Madrid— a la «regeneración» del campo español, que es tanto, en su mentalidad, como la «regeneración» de España. La concatenación que él establece entre Universidad y política es la propia de los universitarios de su tiempo, si bien, en este caso, sublimada por un interés por lo colectivo indudable. Esa relación entre Universidad y política, planteada por lo demás en términos todavía vigentes en España, queda en este caso truncada, con detrimento tanto de la tarea universitaria como de la política de Joaquín Costa. Truncada aquélla, se procedió con urgencia a lograr la segunda: un régimen político presidencialista sin las trabas del poder legislativo. El profesor de Oxford, Raymond Carr, cree que tal régimen era, en la mente de Costa, una situación interina: el «cirujano de hierro», que propugnaba e intentaba encarnar Costa, «operaría a España y la haría idónea para la democracia parlamentaria, tarea en la que el liberalismo había fracasado lamentablemente». Habría que poner un acento de escepticismo a esta afirmación optimista que, sin embargo, refleja las buenas intenciones de Costa, como refleja, por lo demás, las de otros regeneradores posteriores que llevaron a cabo la crítica de las instituciones parlamentarias, como Maura con su «revolución desde arriba», impedida por el Parlamento, o como Ortega que rechazaba «el falso supuesto de una igualdad real entre los hombres». En realidad todos estos hombres eran liberales, pero no ofrecían ninguna alternativa a la escisión que a fines del siglo XIX se había producido en España —y en toda Europa— entre sociedad liberal y Estado liberal. Mientras que tal escisión llevó a remodelar el Estado liberal y hacerlo intervencionista, estos hombres tradujeron la contraposición entre la «España oficial y la España vital» en una ficticia entre Estado liberal —el de mejor y más auténtico funcionamiento, por lo demás, de todo el siglo XIX: la Restauración— y una España «auténtica», que, en realidad, era una España de «egregios» de la «pluma», del «col-

mado» o de la «blusa y el calzón corto»; en definitiva una España que estaba feneciendo. A la técnica de mantenimiento de este divorcio se le llamará «caciquismo». No se presentan claramente a sus ojos dos hechos innegables: que la participación o incluso el asentamiento en el poder era la meta de una nueva clase surgida como consecuencia imprevista del orden burgués, y que en la opinión pública se iba apoyando, con mayor o menor calor, esta pretensión del proletariado. Los tres hombres —Costa, Maura y Ortega— se evadirán de la realidad refugiándose en la tarea de educar políticamente al individuo. Su ideal era, una vez más, el del «despotismo ilustrado», como ha hecho notar el mismo Carr. Pero ellos fracasaron en la versión remozada que quisieron alentar, directa o indirectamente: la Dictadura civil. En la España contemporánea no echa raíces ninguna Dictadura civil —«tutelar», la llamó Costa— a pesar de que a ella empujaba, en sus formulaciones, la filosofía de mayor eco universitario: el krausismo, hecho lugar común.

Maura, desde la política, no logró su empeño de «revolución desde arriba»; Ortega desde la Universidad, tampoco ensambló la minoría selecta que regenera al país por la cabeza; Costa, en difícil equilibrio entre la Universidad y la política, preludió la decepción de estos intentos. Todos ellos desconocían que la sociedad engendrada por el sistema liberal había hecho crujir las duelas del Estado liberal y reclamaba «odres nuevos»: los del Estado intervencionista y de base social amplia.

Lamento la trepidación de este lanzarse a tumba abierta por los vericuetos de la España contemporánea, pero aquí no puedo trazar sino una ruta que exigiría una marcha más lenta. No obstante, parece obligado frenar al menos en las afirmaciones hechas sobre Costa, intentando seguir, en paralelo, su faceta universitaria y su faceta política.

Costa, lo sabemos, nace en un ambiente agrícola alto-aragonés. No está predestinado, pues, para ir a la Universidad, ni siquiera por el camino de rodeo que supuso el Seminario para algunos hombres que dieron fuerte impronta al siglo XIX español. Tempranamente describirá así su condición: «El labrador español es el clavo del arado: no es él quien dirige; es el arado quien lo arrastra a él; no le deja ni un minuto para leer, ni para discutir, ni para mejorarse y educar a su familia». Ante ese ambiente comienza su continuo espíritu de evasión. Dirá, en confidencia, a los veintidós años: «Mi afición a los libros era desmesurada. Los que podía encontrar en Graus no servían ni bastaban a llenar ese deseo infinito de saber que bullía en mi alma... Es para mí un espectáculo la humanidad mía en su infancia recostada con mi libro bajo la cepa de una viña, a la sombra del nogal del campo, sobre la yerba de los ribazos, al sol de la colina o encima de la cama. Unas veces apa-

centando mi asno, otras tomando el sol. Ora en la siega, mientras los otros echan trago... Aún me parece verme marchar con mi libro debajo de la chaqueta a un punto desconocido donde nadie me encuentre para que mejor pueda saborear mi lectura. Aún me parece ver mi mal genio y mi mal humor cuando tenía que dejar el libro para tomar alguna faena.» Ese afán no encuentra desahogo, y, sin embargo, se verá más azuzado tras su estancia en París, como obrero, con veintiún años, y con un solo curso de estudios primarios, cuando a esa edad los hijos de las familias acomodadas salían ya de la Universidad. Esta no es todavía su meta, sino sólo mediante el estudio, mejorar la realidad más inmediata: el campo, si bien le embarga ya la duda de un mayor horizonte. «Que me dejen con mi agricultura simple y llana. Pero, ¡ay!, ¿cómo he de ser jamás dichoso cuando me acosa esa sed insaciable, esa ambición de gloria que me consume? Ambicioso yo, y creía lo contrario. ... Sí, sí, ambicioso, tengo que confesarlo; pero una ambición que no ha de saciarse, ni empezará a ser satisfecha. Mi ambición era la gloria, pero la gloria precoz, en mi juventud; ¿de qué me sirven los laureles en el sepulcro? Y, sin embargo, ya empezó mi suerte por negarme los más pequeños, los más inocentes, apartándome de las aulas en donde los hubiera recogido. ¡Y ahora mi ambición me ciega! Soy de veintiún años y quisiera saberlo todo.» Esta «ambición» pasará por todo: por la falta de dinero, por la vergüenza de su origen, por el dejar a su padre en el campo siendo el primogénito. A todo ello contribuye, además, su atrofia muscular, que le aleja de la faena agrícola y le sumerge en una causa continua de irritación —¡cómo lanzaba por los aires los libros de su pupitre del Ateneo, cuando, siendo ya un personaje, se le caía uno al suelo y no podía alcanzarlo!— fuente de irritación, decía, hasta su muerte. Por fin, a los veinticuatro años puede alcanzar, como él dice, «la categoría de estudiante de la Universidad».

La Universidad de Madrid, que Costa encuentra en 1870, es la animada por el sople renovador de las reformas llevadas a cabo por la revolución de 1868, que, como veremos, Costa ha seguido con afecto desde el terruño aragonés. Pocos meses antes de pisar las aulas de San Bernardo ha leído ya el «libro de horas» de las nuevas generaciones: «Estoy muy triste. Tengo el mal de los libros, el mal de la ciencia. Ayer leí parte de *El Ideal de la Humanidad*, por Krause y Sanz del Río. Cuánto me gusta la filosofía...» Pero estudia, primeramente, Derecho; lógico en un hombre ya con ambición política en un país en que, como en los mediterráneos, los abogados abruman los escaños de los Parlamentos y los sillones ministeriales. Más tarde estudiará también Filosofía y Letras. En pleno caos estudiantil, surgido al socaire de la inestabilidad política de esos años, Costa no participa de la algarada. Debe aplicarse al estudio, pues su amor propio está herido por la tardanza en llegar a la Universidad.

Sus profesores del momento —Maranges, Giner, Azcárate, el mismo Salmerón, a pocos meses de la Presidencia de la República— están estrenando la treintena. Por ellos siente admiración tardía de adolescente: a Salmerón lo apostillará como «un maestro que, junto con Giner, han despertado en mí una nueva vida». Sigue con entusiasmo la moda del momento y se empeña en la clase de Derecho natural de Giner, luego su confidente y consejero a distancia, quien no le encuentra digno del premio: «... sólo saqué el segundo número (siendo uno de los mayores chascos de mi vida y desengaño sangriento); consistió mi premio en tres libros y diplomas firmados por Salmerón, Giner, Azcárate, Maranges...», escribe a raíz del hecho, comenzando así la ambigüedad de su relación futura con los krausistas. Pero también en el momento actual, en «ese carnaval» político, «cada día disfrazados con un nuevo traje», como comenta Costa los bandazos políticos, le sobra espíritu crítico, como se refleja en sus impresiones de la visita hecha a Salmerón: «Me pareció un político desproporcionado para las circunstancias de nuestra política —y cuando dijo que los aragoneses se habían distinguido siempre y aún hoy por su talento político, dije para mí que tenía razón—. Espero probárselo: primero, en el discurso de doctorado (sobre la revolución española); segundo, en otra parte (¿en las Cortes, en el sillón de la Dictadura?).» Está obsesionado en este momento por la «República de profesores», por la estrecha relación que ha visto hecha realidad en sus maestros: la Universidad no sólo como oráculo político —a la manera de Giner—, sino como plataforma de lanzamiento hacia la política activa. Junto a este sentimiento, una idea ya cobra cuerpo: la Dictadura civil. Otra vez nos sirve de testimonio su diario de juventud, que hasta ahora hemos estado relejendo y que se interrumpirá a los treinta y dos años: «Se ha proclamado la República por renuncia de Amadeo y ha comenzado a hacer sus piruetas. Predije parte de lo que sucedería; decía yo: "Los radicales se harán republicanos; los sagastinos, alfonsinos." Vendrá la República; el ensayo, como todos los principios, será fatal. Ocurrirá la Restauración con Alfonso, durará diez a doce años, y volverá la República más racional y prudente, y porque estará desahogado, el pueblo educado y menos crédulo, y los propagandistas serán más prácticos, menos utópicos... En esto. ¿qué papel puede tocarme a mí? Si fuese catedrático en Madrid, ser uno de estos propagandistas racionales, con predominio de la cuestión económica, durante estos diez o doce años, fundar escuela, fundar un núcleo de nacionalistas, armónicos en Economía, y a la caída de Don Alfonso, ser Gobierno. Esto puede ser si consigo ser profesor de Economía en Madrid. Si no, nada. Para esto me habría favorecido el ensayo de la República; hay que sembrar sobre llovido. Se impone hacer una cruzada de moralidad y virtud políticas. Hay que tramar, mejor que contra la organización actual de la

sociedad, contra los utopistas e idealistas, contra los que quieren derribar todo el pasado como reacción, contra los que quieren conservarlo todo y se oponen en absoluto a toda reforma. Es este un precioso momento histórico; ¿me ha reservado Dios en él algún papel que desempeñar? Lo siento dentro de mí; pero esto no basta.» Es una cita larga, pero muy reveladora de las ambiciones de este estudiante de Universidad. Se trata de prepararse para alcanzar la cátedra y trabajar en ella en los próximos «diez o doce años» que concede a la Restauración.

¿Qué emprende el Costa universitario en estos diez o doce años? Una actividad febril. Ya en 1874, meses antes de la llegada de la Restauración, por él prevista, obtiene el premio extraordinario de la licenciatura en Derecho con su estudio sobre *El Derecho consuetudinario*, que empieza a publicar ese año en la «Revista de la Universidad de Madrid», alentada por Giner, y que dará lugar a su primer libro: *La vida del Derecho*. Conviene detenerse en él, en sus tesis centrales, pues no son sino una explicación *a posteriori* de lo que ya ronda por su cabeza a la vista de la situación política. Es como una consolación intelectual de su propia actitud. Dejando de lado la jerga y los tópicos krausistas que pululan en este libro, a él no le interesa tanto el Derecho como idea, como el Derecho como vida, como hecho, y, más concretamente, sus «formas de vida», «reflexivas» unas, «espontáneas» otras, ley o costumbre, respectivamente, formuladas desde arriba, desde abajo o conjuntamente. Por entre la maraña de divisiones y subdivisiones que hacen escasamente «viva» la exposición, Costa llega a describir las «formas anormales» de la vida del Derecho. Estas son tres, como todas las decenas de divisiones descritas por Costa, porque así lo exige la vulgarización del esquema hegeliano tesis-antítesis-síntesis: *declarativo-judicial*, *ejecutivo-reparadora*, *reguladora*. La declarativo-judicial, ejercida desde abajo, cristaliza en opinión pública; desde arriba, en sentencia magistral, y conjuntando la acción de arriba y de abajo, en el jurado. La forma ejecutivo-reparadora es igualmente triple: llevada a cabo por los órganos del Estado (ejército, guardia civil), por todos (levantamiento en masa) o de un modo intermedio (el somatén). La forma *reguladora* es, sorprendentemente, y rompiendo el esquema, doble y no triple: es la «armonización» del poder *oficial* del Jefe del Estado, con el poder *común* o social de la comunidad. Es la función que supera la unilateralidad extrema del despotismo y de la anarquía. Este poder regulador se ejerce recíprocamente: la comunidad regula al Jefe del Estado mediante la Constitución, y éste regula a aquélla mediante la propaganda. «Donde se logre un ordenado y activo movimiento de *self-government* por parte del pueblo con un sabio y prudente ejercicio del poder oficial por parte del Jefe del Estado, la vida jurídica social se realizará en forma de lentos progresos, libre de sa-

rudimientos bruscos, de saltos y retrocesos, firmes en la posición vertical, exenta de las oscilaciones a que están sujetos los que no trabajan por poner orden y concierto en medio de la batalla en que viven sus facultades y poderes espirituales.» Pero ¿qué ocurre cuando el Jefe del Estado no regula, sino que actúa como déspota, o el pueblo se desinteresa de la cosa pública y abandona el ejercicio del «poder regulador»? Que es preciso llevar a cabo acciones correctivas: en el primer caso, mediante la *revolución*; en el segundo, mediante la *dictadura*. Si el Jefe del Estado infringe la Constitución, hay que echar mano, apunta Costa, de «la *revolución* que, dejando expedita la acción del Estado, impedida antes por la acción abusiva o errada de su jefe, posibilita el curso de las reformas que estaba interrumpido; y como reacción natural contra el pasado o por temor al porvenir suelen plantearse atropelladamente, sin dar tiempo a reflexionarlas y madurarlas y en proporción mayor de lo que consiente y demanda el estado jurídico de la sociedad. Pero no constituye la revolución estas formas que le siguen, como suele entenderse, sino la acción que despeja camino: libre éste, deben pasar...» «Cuando, por el contrario, las extralimitaciones o la inacción o la falta de ponderación y de equilibrio entre las diversas funciones radican en todo el Estado o comunidad jurídica... el Jefe del Estado debe servirse de la fuerza para sujetarlo a su tutela suprema.» ¿No cabe otra alternativa que revolución o dictadura? Uno se sorprende al observar que lo que era posible en teoría puede serlo en la práctica: «Finalmente —concluye Costa— cabe la forma compuesta de una revolución que se da un dictador en lugar del Jefe del Estado a quien derroca, a fin de que corrija las perturbaciones existentes en el Estado y los peligros de un desbordamiento anárquico, y lo guíen en el camino de su restablecimiento hasta tanto que haya adquirido otra vez hábitos de vida normal». La síntesis, pues, es la de una revolución, que se da a sí misma un dictador, que, por supuesto, no habrá estado ausente de la empresa revolucionaria. Aunque parecería lo contrario, no estamos ante un estudio sobre la realidad jurídica. Se trata de una construcción *a posteriori*, que puede justificar en adelante la actividad de Costa. Mas no olvidemos que estamos analizando su labor universitaria, y en ésta se detectan otros ingredientes.

Entre ellos, en primer lugar, uno que hasta ahora ha adquirido poco relieve y que, muy pronto, caracterizará su obra intelectual: la costumbre. A ella, en contra de lo que suele opinarse, le han llevado no los estudios históricos, que son posteriores, sino el moderno organicismo sociológico, de terminología positivista, que se cultiva en la Alemania coetánea, que ha importado Giner, a raíz del auge del positivismo, reflejado en las conferencias del Ateneo de 1876. Su segundo libro, *Teoría del hecho jurídico individual y social*, no tiene a la historia como eje, sino una teoría sociológica

—descripción de la sociedad mediante la metáfora del organismo biológico— cuyos postulados son luego confirmados por una historia debidamente seleccionada. Partiendo de la tesis krausista de que el Derecho es primeramente «relación de cada persona consigo misma», admite la existencia de un órgano de realización de este Derecho: el *Estado individual*. Pero el Derecho es también relación exterior de persona a persona, a realizar por un *Estado social*, coordinado con el *individual*. El Estado social no despoja a los individuos y a las familias de su esfera privativa de acción, sino que se limita al papel de regulador, registrando en el Código las formas en que aquéllos traducen espontáneamente el Derecho, y sancionándolas con carácter supletorio. El estado individual es el estado de libertad civil. La libertad política es la garantía por parte del Estado de la tutela de esa libertad civil. Lo espontáneo y lo reflexivo de *La vida del Derecho*, es aquí contraposición de costumbre y código, de libertad civil y libertad política, como dirá en el año siguiente, en 1881, en el Congreso de Jurisconsultos, celebrado en Zaragoza. Vendrá a decir que «el pueblo es el sujeto activo y personal del Derecho», y el legislador no hace sino reflejar esa conciencia del pueblo. Lo consuetudinario se manifiesta exteriormente ya mediante el contrato, ya mediante la opinión pública (periodistas, *meetings*, Ligas, Uniones, Congresos...), que, en su forma más extrema, abocaría a la revolución. La contraposición entre el hecho jurídico individual —la costumbre— y el social admite incluso una mediación personal: en el intento de conseguir la libertad política adecuada para el ejercicio de la libertad civil, queda legitimada la acción de un individuo que, interpretando el sentimiento común, pero formulándolo de una manera personal, presente un plan ante la sociedad y estimule a su cumplimiento. Si el Derecho es lo que tiene que ser —consuetudinario— no hay ignorancia del mismo, sino ignorancia de la ley dictada por el Estado oficial. He aquí el radicalismo de su discurso muy posterior, cuando ya ha concluido prácticamente su periplo político, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1901, aunque redactado en las mismas fechas del libro que comento.

Todo el interés intelectual por Costa se centra en los temas que aquí se han expuesto, casi telegráficamente. El resto, es mero desarrollo de lo dicho, meros estudios históricos que confirman el punto de partida: así su *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (1886), así sus posteriores *Estudios ibéricos* y su *Colectivismo agrario en España*.

En escritos hemos llegado al límite de esos diez o doce años de vida que Costa ha otorgado a la Restauración. ¿Ha conseguido, entre tanto, la cátedra que ansiaba como palenque de su acción política? Aquí, los bandazos políticos obstaculizan su camino. El ha iniciado su camino hacia la cátedra con el beneplácito —mas no ayuda— de Giner de los Ríos, que ha abierto las

puertas de la «Revista de la Universidad de Madrid» a *La vida del Derecho*. Pero cuando está en condiciones de opositar, la Restauración arremete contra los profesores universitarios krausistas. El, que lleva entre manos estudios filológico-jurídicos, verá que la cátedra de «Principios de Derecho natural», instituida con ese nombre por la revolución del 68, va a ser monopolio de los neotomistas, que entonces forman filas. Costa debe optar por otras cátedras. En noviembre de 1875 y por instigación de Giner concurre a la de Historia de España en Madrid, cuya preparación coincide con los ejercicios de otras que había firmado para Derecho Político y Administrativo de Salamanca, y a las que por ello, no concurre. Su primera experiencia de oposiciones queda elocuentemente reflejada en ese comentario suyo: «En tiempos de Moderados, los dignos tienen que renunciar a oposiciones...». Al año siguiente oposita a la de Derecho Político y Administrativo de Granada, sin éxito. Su comentario es patético: «...soy perdido: juego a esta pobre carta toda mi fortuna, *alea jacta est*... ¿qué otro camino se me abre si éste llega a cerrarse? ¡Ninguno que sea de razón! ¡Ninguno, porque no puedo esperar, el agua me llega a la garganta...!» La plataforma universitaria ha fallado y tiene que encontrar en la burocracia estatal un *modus vivendi*. Así el mismo año de 1876 oposita a oficial-letrado, esperando lograr un desahogo e iniciar de nuevo la tarea intelectual. En los traslados, la ansiada vuelta a Madrid adopta un recorrido sinuoso: entra oficial-letrado en Cuenca, pasa a San Sebastián, luego a Guadalajara, mas luego, sus proyectos matrimoniales le llevan a Huesca. Fracasados éstos, el traslado a León le aleja. En 1880 decide abandonar el cargo de oficial-letrado y marchar por su cuenta a Madrid, colegiándose como abogado y ejerciendo como pasante. Tiene una oportunidad de volver a la vida universitaria, que él ha ido acariciando todos estos años de periplo provinciano con la mirada fija en Madrid, donde Giner ha puesto en pie la Institución Libre de Enseñanza, y al que Costa envía aportaciones de socios oscenses y artículos sobre temas históricos, políticos y agrícolas para que los publique en el «Boletín de la Institución». Pero cuando llega a Madrid, la Institución ha fracasado como Universidad y se vuelca ahora en la segunda enseñanza. A Costa se le dan unas migajas: precisamente la dirección del «Boletín». Al fin tiene que remontar el vuelo y renunciar definitivamente a la Universidad como palenque. Oposita a notarías, marchando a Granada para, en 1890, pasar a Jaén y, finalmente, en 1894, acabar como notario en Madrid: esta será la plataforma de su acción política, que se ha ido gestando, como hemos visto, desde edad temprana, y que no ha podido llevarse a cabo desde la Universidad. Analicemos un poco más de cerca los caracteres de esta acción política, a fin de entender lo que ocurrió en 1868, cuando Costa creyó poder acabar con el Estado oficial de la

Restauración, que estaba durando ya ocho años más de los que él había profetizado.

La incitación política surge en Costa —como en tantos hombres del siglo XIX español— por la rabia que produce constatar que más allá de las fronteras del propio país hay naciones prósperas. Para él, que va a la Exposición de París como empleado del *stand* que ha instalado el gobierno Moderado del estertor mortal de Narváez, cruelmente descrito por Valle Inclán, la comparación de lo que deja con lo que ve, le produce vergüenza y rabia. El mismo nos lo dirá: «Aquí fue mi golpe de gracia: mi viaje a París y la Exposición Universal. El año de 1867 ha sido el año del despertar de mi entendimiento; el agosto de mi juventud; la hora del toque a rebato; el desprecio de un sueño de veinte años...». Y la pregunta clave será ya formulada: «Un deseo natural se pretende de todos preguntando qué debe hacer España para sacudirse ese sueño pesado que empaña nuestra historia». El despertador es el republicanismo afectivo, no la revolución coronada del 68, sino el federalismo que él observa desde Huesca, donde tal corriente tiene escaso predicamento. Por ello, ya en Madrid, al ver más de cerca, al comienzo de sus estudios, la escena política, el entusiasmo federal cede, sin por ello caer en la pulcritud moral políticamente inepta de los krausistas: «Son buenos profilácticos —dirá—, pero malos médicos, y médicos es lo que hace falta en la política..., hombres excepcionales...». Ante la «España sin pulso» se hace preciso el médico enérgico, que corte por lo sano. De ahí sus preferencias, al comentar el desarrollo de la República: «Castelar era el único que estaba en lo cierto pidiendo una dictadura para hacer guerra a la guerra. Salmerón, derrumbándolo y derrumbando a la República, me ha dado un gran chasco: no lo esperaba». La verdad es que lo que Costa ve en Castelar no es algo original, sino sencillamente lo que desde agosto de 1871 a mayo de 1873 ha encarnado en Francia Adolfo Thiers, para poder mantener en pie la República surgida de la derrota de Sedán. No es la última vez que Costa, junto con otros españoles, mirará a Francia.

Porque el despertar de España es, para él, «europeización». Se ha mitificado esta palabra, y se ha olvidado lo que Europa significaba en esos lustros. La Europa que Costa y otros envidian es la Europa del imperialismo, de la expansión en Africa y Asia. La Historia ha denominado a esta era de fines del XIX «época del imperialismo». Las primeras actividades públicas de Costa, y su afán de «unidad ibérica» van en este sentido: hacer de España una potencia capaz de codearse con Francia o Inglaterra en la expansión territorial. Esta actividad se inicia en 1882, cuando es profesor de la Institución Libre de Enseñanza, con una conferencia de título significativo: *El comercio*

español y la cuestión de Africa. Al año siguiente organiza el Congreso de geografía colonial y mercantil, y después, en 1884, fundará la Sociedad de Africanistas y Colonialistas, que organizará expediciones a Río de Oro, Sahara y Guinea. Lo que irrita a Costa es que España no pueda codearse con otros países europeos en la tarea expansiva. Esa irritación sube de punto cuando su país ni siquiera es capaz de conservar lo que tiene frente a los ataques del expansionismo. Así, en 1886, cuando brama contra el merodeo de Alemania en torno a las Islas Carolinas; así, sobre todo, en 1898, cuando la pérdida del imperio, precisamente cuando otros países lo están ensanchando. La crisis de 1898 se ha convertido en un artificio, por haber querido urgar en la «metafísica» española. Habría que verla más bien como la rabia que produce el ir en sentido inverso al de la historia, sin preguntarse por lo acertado o no de tal sentido, que acabará en la gran guerra europea, guerra de la que España estará ausente por haberlo estado antes de la dinámica imperialista que la ha desencadenado.

Pero Costa, muerto en 1911, no conocerá ese desenlace. Mientras viva alentará su lucha contra esa España desfasada respecto de la Europa contemporánea. Esa España impotente, según él, es la de la Restauración y sus partidos. Al volver la espalda a la España oficial, tenía que dirigir su atención a la España real, viva, al pueblo que él identifica con el campo que hay que excitar para que promueva una revolución que se dé su jefe. Recordémoslo: se trata de la forma reguladora de actividad jurídica, cuando el divorcio entre «Estado social» y «Estado individual» o «popular» es pleno, tal como se exponía en su libro *El hecho jurídico*. Como ha fallado la Universidad como epicentro, Costa ha de buscar el campo desde donde le hemos dejado: la notaría de Madrid lograda en 1890. Desde Madrid, como plataforma, va a Graus y pone en marcha, en 1891, la Liga de Contribuyentes de Ribagorza; al año siguiente, la Cámara Agrícola del Alto Aragón, que un buen conocedor del momento, joven y avisado, Juan Moneva y Puyol, profesor de la Universidad de Zaragoza, calificaría como un «membrete», como «entidad prácticamente ilusoria, útil sólo para que Costa pudiera hablar en nombre de un ser colectivo». En realidad, no debía ser muy amplia la base del «grupo de presión» que intenta enfrentarse localmente a los partidos oficiales en 1896, siendo derrotado. Pero lo importante es desentrañar la ideología de Costa en su intento de acceder al poder, ya a nivel nacional, al publicar en noviembre el Manifiesto de las Cámaras Agrícolas a todo el país. Costa, desde la ciudad —Madrid— agita el campo, pero con un propósito muy diverso del anarquismo, ya entonces virulento, Costa cree que en el campo está la España eterna, a la que, sin embargo, pretendía predicar ideas innovadoras —las de los «déspotas» españoles ilustrados del XVIII—, plasmadas en su afán de cerrar

con «doble llave el sepulcro del Cid», y que entonces tienen su base social en la burguesía ciudadana de creencia liberal. Ese divorcio entre la ciudad y el campo, más auténtico que el teóricamente establecido por Costa y sus epígonos entre España oficial y España vital, y que la Restauración pretendía evacuar mediante el «caciquismo», mediante la manipulación de las elecciones en el campo, estaba siendo soldado, en parte, mediante la incrustación de las ideas innovadoras en el campo —nacionalismo en Cataluña y Vascongadas, anarquismo en Andalucía—, y mediante el éxodo rural a las ciudades industrializadas, donde comenzaba a medrar el socialismo. A las ideas innovadoras, como igualdad social, autogobierno o la propiedad para todos, se les daba, además, una raíz ancestral anterior a la Monarquía absoluta y a la burguesía absoluta. Pero precisamente en la Meseta Central y en Aragón, zonas en las que se apoyó Costa en la Liga Nacional de Productores, que aglutinó en 1900 las huestes vallisoletanas de Santiago Alba, las zaragozanas de Basilio Paraíso y las oscenses de Costa, la ruralización era más pronunciada, y no habían prendido en sus campos las ideas progresistas. Por lo demás su conciencia regional era ya muy tenue. Ya por aquellos tiempos dudaba Marcelino Isábal si Aragón era algo más que un nombre geográfico y otra vez la perspicacia de Juan Moneva veía —lo que nunca vio Costa— que «su centro de gravitación» —el de Aragón— era Cataluña.

De la debilidad de su punto de partida debía ser consciente el propio Costa cuando, en su empeño de convertir la Liga Nacional de Productores en un partido de nuevo cuño, que barriera a los de la Restauración —la Unión Nacional— quiso convocar no sólo al campo, sino al menestral y comerciante castellano y aragonés, la «masa neutra». Esa «masa neutra», como la «mayoría silenciosa» de hoy, no puede ser por sí sola una fuerza política, mucho menos revolucionaria. Ni siquiera añadiéndole el ingrediente del intelectual, como pretendió Costa, organizando por esas fechas su encuesta del Ateneo madrileño sobre «el caciquismo». Todos los esfuerzos de nueve años quedaron reducidos a una huelga fallida de contribuyentes. «Por no haberse acercado los unos a los otros, por no haber puesto en común sus esfuerzos y sus programas, por no haberse constituido en partido nacional y hecho frente a los charlatanes y tahúres de la política, a todos esos enjambres de vividores, ha sobrevenido la catástrofe». En su llamamiento había pedido la colaboración de los hombres de la Universidad, particularmente los krausistas, y así había organizado la encuesta sobre el caciquismo en el Ateneo madrileño. Los universitarios no acudieron a la cita. Si Costa no había podido acceder a la política a través de la Universidad, tampoco ahora tenía acceso a la Universidad por el camino de la política.

Es hora de hacer un balance de esta reflexión histórica. No se ha empen-

dido ésta ni para entusiasmarse nostálgicamente con el pasado, ni para coleccionar antigüedades con las cuales vivir ambiguamente el presente, sino precisamente, en función de este presente, y para arrojar de encima la carga del pasado que sobre él gravita, se ha procedido a una historia crítica, discriminadora. De ella parece al menos desprenderse que la Universidad no debe ser un pretexto. En el momento actual, con una creciente urbanización y un estabilizado intervencionismo estatal y una mayor amplitud y complejidad del conocimiento científico, la Universidad ha de dedicarse a la teoría, sin manipularla, pero tampoco sin dejar de relacionarla con el contexto en que la teoría se formula; además, la Universidad ha de formar para la praxis, sin descuidar su función crítica, lección bien vivida, por lo demás, por Costa, que, siendo notario, no escribió panegíricos, sino ácidos análisis de la función notarial. En la tarea mediadora entre teoría y praxis que ha de desempeñar la Universidad, ésta ha de renunciar a ser el respaldo de acción política concreta alguna, sea autoritaria, sea revolucionaria.

JUAN JOSÉ GIL CREMADES